



C I R C U L A R CSJATC18-172

Fecha: 31 de agosto de 2018

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

DE: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**

ASUNTO: **DIFUSION DEL OFICIO DEAJ018-730 POR MEDIO DEL CUAL RELACIONAN LAS CUENTAS INEMBARGABLES DE LA RAMA JUDICIAL.**

Respetados Servidores Judiciales

De Acuerdo a lo decidido en la Sala Ordinaria No. 30, se procede a difundir la información relacionada con el Certificado DEAJ018-730, suscrito por el Dr. José Mauricio Cuestas Gómez, de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; radicado en esta Corporación, según consecutivo interno No. EXTCSJAT18-4994; con el que comunican listado de las cuentas inembargables de la Rama Judicial.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

OLRD/amd

Presidencia Saía Administrativa csj - Seccional Barranquilla

De: Carlos Hernando Guzman Herrera - Barranquilla
Enviado el: miércoles, 8 de agosto de 2018 13:58
Asunto: CUENTAS INEMBARGABLES RAMA JUDICIAL
Datos adjuntos: CUENTAS INEMBARGABLES RAMA JUDICIAL.pdf; CUENTAS INEMBARGABLES RAMA JUDICIAL.pdf; 7_CONSTANCIA DE INEMBARGABILIDAD_0002.pdf

Importancia: Alta

Buenas tardes,

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito adjuntar constancia de cuentas inembargables de la entidad, por favor tener en cuenta esta información enviada desde nivel central.

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO GUZMÁN HERRERA
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial
Barranquilla

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT18*4994:
Fecha: 08-ago.-2018
Hora: 17:56:55
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA
No. de Folios: 5
Password: A05D9784



DEAJ018-730

Al contestar cite este número

Julio 26 de 2018

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION JUDICIAL

HACE CONSTAR:

Que el artículo 63 de la Constitución Política dispone: “Los bienes de uso público los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables”. (El subrayado es nuestro)

Que el Decreto 111 de 1.996, “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, establece en el artículo 19: “INEMBARGABILIDAD. Son inembargables las rentas incorporadas en el Presupuesto General de la Nación, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman”.

Que el artículo 40 del capítulo VII del Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” y el artículo 37 del capítulo V de la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017, “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2018, establecen: “El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, incluidas las transferencias que hace la Nación a las entidades territoriales , está obligado a efectuar los trámites correspondientes para solicitar su desembargo. Para éste efecto solicitará al jefe de la Sección Presupuestal donde se encuentren incorporados los recursos objeto de la medida cautelar, la certificación de inembargabilidad. Esta función podrá ser delegada en los términos del artículo 110 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. La solicitud debe indicar el tipo de proceso, las partes involucradas, el despacho judicial que profirió las medidas cautelares y el origen de los recursos que fueron embargados.”

Que el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, establece en el capítulo 6, “Inembargabilidad de rentas y recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación. Artículo 2.8.1.6.1. *Inembargabilidad*. Las rentas y recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación son inembargables.

El incumplimiento de lo establecido en el presente artículo, dará lugar a la imposición de las sanciones establecidas en la ley.”

Hoja No. 2 Oficio DEAJ018-730 **CERTIFICADO DE INEMBARGABILIDAD CUENTAS RAMA JUDICIAL NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES SECCIONALES**

Que la Ley 1564 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones el Código General del Proceso, establece en el artículo 594:

"Artículo 594. Bienes inembargables. Además de los bienes inembargables señalados en la Constitución Política o en leyes especiales, no se podrán embargar:

1. Los bienes, las rentas y recursos incorporados en el presupuesto general de la Nación o de las entidades territoriales, las cuentas del sistema general de participación, regalías y recursos de la seguridad social.

Parágrafo. Los funcionarios judiciales o administrativos se abstendrán de decretar órdenes de embargo sobre recursos inembargables. En el evento en que por ley fuere procedente decretar la medida no obstante su carácter de inembargable, deberán invocar en la orden de embargo el fundamento legal para su procedencia."

Que la Ley asignó al jefe del órgano en cuyo presupuesto estén incorporados los recursos objeto de medida cautelar, expedir la certificación sobre la naturaleza de inembargabilidad de los recursos que se manejan en las cuentas bancarias.

Que la Rama Judicial es un órgano que forma parte del Presupuesto General de la Nación

Que la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda autorizó a la Rama Judicial Nivel Central y Direcciones Seccionales la apertura de cuentas bancarias para el manejo de recursos del Presupuesto General de la Nación, por tanto, con base en las normas antes mencionadas **los recursos que se manejan en las cuentas que se relacionan a continuación, son "INEMBARGABLES"**:

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS RAMA JUDICIAL NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES SECCIONALES						
Nº	Objeto	Posición del Catálogo		Entidad financiera	Número de la cuenta	Tipo de cuenta bancaria
		Código	Descripción			
1	Caja menor	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL NIT 800.093.816-3	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	073006819	Corriente
2	Caja menor	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL NIT 800.093.816-3	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	073007122	Corriente

Hoja No. 3 Oficio DEAJ018-730 CERTIFICADO DE INEMBARGABILIDAD CUENTAS
RAMA JUDICIAL NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES SECCIONALES

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS RAMA JUDICIAL NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES SECCIONALES						
Nº	Objeto	Posición del Catálogo		Entidad financiera	Número de la cuenta	Tipo de cuenta bancaria
		Código	Descripción			
3	Caja menor	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL NIT 800.093.816-3	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	309001014	Corriente
4	Caja menor San Andrés	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL NIT 800.093.816-3	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	860050913	Corriente
5	Caja menor Sala Disciplinaria	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL NIT 800.093.816-3	BANCO DE OCCIDENTE	261023907	Corriente
6	Caja menor	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL NIT 800.093.816-3	BANCOLOMBIA S.A.	03007667053	Corriente
7	Gastos de Personal	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL NIT 800.093.816-3	BANCOLOMBIA S.A.	14176601034	Corriente
8	Recaudo Tarjetas de abogado	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL NIT 800.093.816-3	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	034462655	Ahorro
9	Gastos Generales	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL NIT 800.093.816-3	BANCO DAVIVIENDA S.A.	030093090	Corriente
11	Fondo de Modernización	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL NIT 800.093.816-3	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006317	Corriente
12	Fondo de Modernización	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL NIT 800.093.816-3	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006325	Corriente
13	Fondo de Modernización	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL NIT 800.093.816-3	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006333	Corriente
14	Fondo de Modernización	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL NIT 800.093.816-3	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006341	Corriente

Hoja No. 4 Oficio DEAJ018-730 CERTIFICADO DE INEMBARGABILIDAD CUENTAS
RAMA JUDICIAL NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES SECCIONALES

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS RAMA JUDICIAL NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES SECCIONALES						
Nº	Objeto	Posición del Catálogo		Entidad financiera	Número de la cuenta	Tipo de cuenta bancaria
		Código	Descripción			
15	Fondo de Modernización	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL NIT 800.093.816-3	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006358	Corriente
16	Fondo de Modernización	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL NIT 800.093.816-3	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006366	Corriente
17	Fondo de Modernización	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL NIT 800.093.816-3	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006374	Corriente
18	Fondo de Modernización	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL NIT 800.093.816-3	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006382	Corriente
19	Fondo de Modernización	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL NIT 800.093.816-3	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006390	Corriente
20	Fondo de Modernización	27-01-02-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL NIT 800.093.816-3	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006408	Corriente
21	Arancel Judicial 1653/2015	27-01-08-000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL NIT 800.093.816-3	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	308200006028	Corriente
22	Caja menor Bogotá Cundinamarca	27-01-02-001	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA NIT 800.165.862-2	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	309015337	Corriente
23	Caja menor Bogotá Cundinamarca	27-01-02-001	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA NIT 800.165.862-2	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	309015345	Corriente
24	Gastos de Personal	27-01-02-001	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA NIT 800.165.862-2	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	309018182	Corriente
25	Gastos Generales	27-01-02-001	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA NIT 800.165.862-2	BANCO DAVIVIENDA S.A.	030113773	Corriente

Hoja No. 5 Oficio DEAJ018-730 CERTIFICADO DE INEMBARGABILIDAD CUENTAS
RAMA JUDICIAL NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES SECCIONALES

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS RAMA JUDICIAL NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES SECCIONALES						
Nº	Objeto	Posición del Catálogo		Entidad financiera	Número de la cuenta	Tipo de cuenta bancaria
		Código	Descripción			
26	Gastos de Personal	27-01-02-002	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL MEDELLIN NIT 800.165.798-9	BANCO DAVIVIENDA S.A.	416990240	Corriente
27	Gastos Generales	27-01-02-002	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL MEDELLIN NIT 800.165.798-9	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	13030355609	Corriente
28	Gastos de Personal	27-01-02-003	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECC BARRANQUILLA NIT 800.165.799-6	BANCO POPULAR S. A.	220020994	Corriente
29	Gastos Generales	27-01-02-003	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECC BARRANQUILLA NIT 800.165.799-6	BANCO POPULAR S. A.	220021026	Corriente
30	Gastos Generales	27-01-02-004	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECC CARTAGENA NIT 800.165.831-4	BANCO DAVIVIENDA S.A.	140448929	Corriente
31	Gastos de Personal	27-01-02-004	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECC CARTAGENA NIT 800.165.831-4	BANCO POPULAR S. A.	230002446	Corriente
32	Gastos de Personal	27-01-02-005	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL TUNJA NIT 800.165.804-5	BANCO POPULAR S. A.	250040219	Corriente
33	Gastos Generales	27-01-02-005	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL TUNJA NIT 800.165.804-5	BANCO POPULAR S. A.	250040227	Corriente
34	Gastos de Personal	27-01-02-007	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECC MANIZALES NIT 800.165.850-4	BANCO DAVIVIENDA S.A.	256991217	Corriente
35	Gastos Generales	27-01-02-007	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECC MANIZALES NIT 800.165.850-4	BANCO POPULAR S. A.	280031600	Corriente
36	Gastos de Personal	27-01-02-009	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN NIT 800.165.853-6	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	570002725	Corriente

Hoja No. 6 Oficio DEAJ018-730 CERTIFICADO DE INEMBARGABILIDAD CUENTAS
RAMA JUDICIAL NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES SECCIONALES

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS RAMA JUDICIAL NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES SECCIONALES						
Nº	Objeto	Posición del Catálogo		Entidad financiera	Número de la cuenta	Tipo de cuenta bancaria
		Código	Descripción			
37	Gastos Generales	27-01-02-009	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL POPAYAN NIT 800.165.853-6	BANCO POPULAR S. A.	290031210	Corriente
38	Gastos de Personal	27-01-02-010	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECC VALLEDUPAR NIT 800.165.854-3	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	486018146	Corriente
39	Gastos Generales	27-01-02-010	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECC VALLEDUPAR NIT 800.165.854-3	BANCO POPULAR S. A.	300000247	Corriente
40	Gastos Generales	27-01-02-011	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL MONTERIA NIT 800.165.860-8	BANCO POPULAR S. A.	310001284	Corriente
41	Gastos de Personal	27-01-02-011	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL MONTERIA NIT 800.165.860-8	BANCO POPULAR S. A.	310001854	Corriente
42	Gastos Generales	27-01-02-012	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL NEIVA NIT 800.165.866-1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	361002561	Corriente
43	Gastos de Personal	27-01-02-012	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL NEIVA NIT 800.165.866-1	BANCO POPULAR S. A.	390060515	Corriente
44	Gastos de Personal	27-01-02-013	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL RIOHACHA 800.165.865-4	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	04770100007975	Corriente
45	Gastos Generales	27-01-02-013	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL RIOHACHA 800.165.865-4	BANCO POPULAR S. A.	405000571	Corriente
46	Gastos de Personal	27-01-02-014	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECC SANTA MARTHA NIT 800.165.868-6	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	517003349	Corriente
47	Gastos Generales	27-01-02-014	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECC SANTA MARTHA NIT 800.165.868-6	BANCO POPULAR S. A.	400002499	Corriente

Hoja No. 7 Oficio DEAJ018-730 CERTIFICADO DE INEMBARGABILIDAD CUENTAS
RAMA JUDICIAL NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES SECCIONALES

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS RAMA JUDICIAL NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES SECCIONALES						
Nº	Objeto	Posición del Catálogo		Entidad financiera	Número de la cuenta	Tipo de cuenta bancaria
		Código	Descripción			
48	Gastos de Personal	27-01-02-015	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECC VILLAVICENCIO NIT 822.001.228-9	BANCO POPULAR S. A.	410031041	Corriente
49	Gastos Generales	27-01-02-015	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECC VILLAVICENCIO NIT 822.001.228-9	BANCO POPULAR S. A.	410031058	Corriente
50	Gastos de Personal	27-01-02-016	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO NIT 800.165.872-6	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	695028985	Corriente
51	Gastos de Personal	27-01-02-017	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CUCUTA NIT 800.165.874-0	BANCO POPULAR S. A.	450030630	Corriente
52	Gastos de Personal	27-01-02-019	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL ARMENIA NIT 800.165.939-0	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	54010054168	Corriente
53	Gastos Generales	27-01-02-019	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL ARMENIA NIT 800.165.939-0	BANCOLOMBIA S.A.	75501770712	Corriente
54	Gastos Generales	27-01-02-020	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PEREIRA NIT 800.165.940-9	BANCO DAVIVIENDA S.A.	302996269	Corriente
55	Gastos de Personal	27-01-02-020	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PEREIRA NIT 800.165.940-9	BANCO DAVIVIENDA S.A.	302996293	Corriente
56	Gastos de Personal	27-01-02-021	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECC BUCARAMANGA NIT 800.165.941-6	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	197280787	Corriente
57	Gastos Generales	27-01-02-021	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECC BUCARAMANGA NIT 800.165.941-6	BANCO DAVIVIENDA S.A.	106147697	Corriente
58	Gastos de Personal	27-01-02-025	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL SINCELEJO NIT 800.165944-8	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	826070054	Corriente

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS RAMA JUDICIAL NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES SECCIONALES						
Nº	Objeto	Posición del Catálogo		Entidad financiera	Número de la cuenta	Tipo de cuenta bancaria
		Código	Descripción			
59	Gastos Generales	27-01-02-025	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL SINCELEJO NIT 800.165944-8	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	826113813	Corriente
60	Gastos de Personal	27-01-02-026	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL IBAGUE NIT 800.165.945-5	BANCO POPULAR S. A.	550000541	Corriente
61	Gastos Generales	27-01-02-026	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL IBAGUE NIT 800.165.945-5	BANCO POPULAR S. A.	550152409	Corriente
62		27-01-02-026	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL IBAGUE NIT 800.165.945-5	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	0362720200919342	Ahorro
63	Gastos de Personal	27-01-02-027	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI NIT 805.003.838-9	BANCO POPULAR S. A.	560001760	Corriente
64	Caja Menor Cali	27-01-02-027	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI NIT 805.003.838-9	BANCO POPULAR S. A.	560001992	Corriente
65	Caja menor San Andrés	27-01-02-004	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA 800.165.831-4	BANCO AV VILLAS	860053248	Corriente

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación – Julio 25 de 2018

La presente constancia se expide en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Julio de 2018, actualiza la expedida el 26 de febrero de 2018, con destino a la División de Procesos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, con destino a la instancia judicial a nivel nacional que la requiera.

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ

Aprobó: Elkin Gustavo Correa León
Revisó: Marcela Lesmes Rodríguez
Elaboro: Blanca Nelsy Chiquiza